

ORDENANZA FISCAL Nº 16 REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN CATASTRAL.

Artículo 1.º: Concepto.

Se establece el presente precio público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 y siguientes de la ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Su objeto es la realización por parte del Ayuntamiento de Jubrique de las actividades de gestión catastral referidas en el artículo 2.

Artículo 2.º: Tarifa.

Las tarifas se estructuran del siguiente modo:

- Liquidación de altas con modelo 902: 9.860 pesetas/58,18 euros/unidad.
- Localización de fincas omitidas: 9.860 pesetas/58,18 euros/unidad.
- Regularización de fincas ocultas, obras nuevas, ampliaciones y reformas con impreso 902: 11.600 pesetas/69,72 euros/unidad.
- Resolución de alteraciones de carácter físico de oficio sin impreso 902 y 750: 9.860 pesetas/58,18 euros/unidad.
- Segregaciones y agrupaciones con impreso 902 y 750 cumplimentado: 11.020 pesetas/66,23 euros/unidad.
- Propuesta de actualización de valores unitarios de la construcción: 4.060 pesetas/24,40 euros/unidad.
- Cambio de titularidad con toma de datos y cumplimentación de impreso 901: 4.060 pesetas/24,40 euros/unidad.
- Alteraciones de la base de datos (bajas, D.N.I, domicilio, etcétera): 2.088 pesetas/12,55 euros.

Artículo 3.º: Obligados al pago.

Están obligados al pago del precio público regulado en esta ordenanza todas aquellas personas que soliciten voluntariamente en el Ayuntamiento la realización de las actividades de gestión catastral definidas en el artículo 2.º

Artículo 4.º: Gestión.

El interesado deberá abonar el importe del precio público en el momento de la solicitud de la gestión catastral.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente ordenanza, aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 28 de junio de 2000, entrará en vigor cuando se haya publicado su texto íntegro en el "Boletín Oficial" de la provincia de Málaga y comenzará a aplicarse a partir de dicha fecha, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

En Jubrique, a 26 de octubre de 2000.